

QUILMES, 19 MAR 2012

VISTO la Resolución (R) N° 24/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se prorroga la designación de la agente Otilia Marina Díaz Bulay para el cargo categoría 5 en la Dirección General de Editorial de esta Casa de Estudios.

Que en el artículo 1° del citado acto administrativo se prorroga la designación con carácter transitorio de la mencionada agente.

Que se ha incurrido en un error material involuntario debiendo aclarar la fecha de finalización, siendo la correcta el 31 de marzo de 2012.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la rectificación del mismo.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución (R) N° 24/12, el cual quedará redactado siguiente forma: "Prorrogar la designación, de carácter transitoria, de la Srta. Otilia Marina Díaz Bulay, DNI N° 22.404.099, a partir de la fecha de su vencimiento en el cargo de Jefe de Supervisión, Categoría 5, Agrupamiento Administrativo del Escalafón del personal no docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06, dependiente de la Dirección Editorial, en el ámbito del Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con lo previsto en el Acta Paritaria N° 9/10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Universidad, y hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2012 o hasta que se





reintegre la titular del cargo agente Fernanda Valeria Torres lo que ocurra primero."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00207




Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes